

Lic. José Ciro Guerrero G. Notario Público 107

Calle La Paz No. 222 Zona Centro C.P. 97000 León Guanajuato



· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
======= TOMO 678 SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO
==== NUMERO 56,963 CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES ====
En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a los 24 veinticuatro días del mes
de Octubre del año 2013 dos mil trece, ante mi, JOSE CIRO GUERRERO G.
Notario Público número 107 ciento siete, en legal ejercicio en este Partido Judicial,
comparecen para formalizar un CONTRATO de COMPRAVENTA, por una parte el
señor FRANCISCO JAVIER ANGEL CAMPOS MONDRAGON, como vendedor y la
señora VIRGINIA DE LOURDES GONZALEZ GUTIERREZ, como compradora El
contrato que formalizan lo sujetan a los siguientes antecedentes y cláusulas;
======================================
1 Declara el señor FRANCISCO JAVIER ANGEL CAMPOS MONDRAGON,
haber adquirido el siguiente inmueble:
Lote de terreno número 1 uno, de la manzana 7 siete, del Fraccionamiento
Residencial SAN JORGE, de esta ciudad, con superficie 1,000 mil metros
cuadrados, que mide y linda:
AL NORTE, en 31.25 treinta y un metros veinticinco centímetros, con la calle San
Carlos;
AL SUR; en 31.25 treinta y un metros con lote 14 catorce;
AL ORIENTE, en 32.00 treinta y dos metros, con lote número 2 dos; y
AL PONIENTE, en 32.00 treinta y dos metros, con la calle San Jorge.
Sobre este lote de terreno está construida la finca ubicada en la calle San Carlos
esquina con calle San Jorge número 404 cuatrocientos cuatro, del Fraccionamiento
Residencial San Jorge de esta ciudad, que construyó la compradora con sus propios
recursos
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD Este lote de terreno lo adquirió el señor
FRANCISCO JAVIER ANGEL CAMPOS MONDRAGON, por escritura pública
número 33,810 treinta y tres mil ochocientos diez, del día 2 dos de Octubre de 1998
mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante la fe del Notario Público número 14
catorce, de este Partido Judicial, Licenciado LUIS MARTIN EUGENIO VAZQUEZ
HERNANDEZ, la cual se encuentra registrada actualmente bajo el Folio Real
R20*004562 del Registro Público de ésta ciudad
2 Que el inmueble mencionado se encuentra libre de gravámenes o limitaciones de
dominio, según se acredita con el certificado de libertad de gravámenes de fecha 17
diecisiete de Junio del 2013 dos mil trece, con la solicitud 2428050 que ha sido
expedido por el Registro Público de la Propiedad de este Partido Judicial, mismo
que anexo al apéndice de este instrumento bajo el número que le corresponde
3 Que en la formalización de este contrato de compraventa el suscrito notario toma
en consideración, las disposiciones que para esta operación exige el Código Civil



para el Estado de Guanajuato, la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato,
así como la Ley Federal para la Prevención e Mentificación de Operaciones con
Recursos de Procedencia Ilícita, y las leyes fiscales del Municipio y la Federación.
4 Que las partes que intervienen en este contrato declaran que el contenido del
presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios con
el suscrito notario por tratarse de un acto ocasional y no como resultado de una
relación formal y habitual.
5 Que ambas partes han acordado en formalizar el presente contrato que sujetan a
las siguientes:
======================================
PRIMERA El señor FRANCISCO JAVIER ANGEL CAMPOS MONDRAGON,
vende a la señora VIRGINIA DE LOURDES GONZALEZ GUTIERREZ, el
inmueble cuya superficie, medidas y linderos, se tienen especificados en el
antecedente 1 uno de este contrato y se dan por reproducidos en esta cláusula
SEGUNDA Manifiestan las partes que el precio de la operación por el lote de
terreno es la cantidad de \$ 1'797,500.00 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA
Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que reconoce
el vendedor haber recibido antes de esta fecha mediante cheques que
periódicamente recibió hasta completar el importe del precio por lo que otorgas
mediante este contrato el recibo más eficaz que en derecho proceda, cuyas copias
de los cheques me exhibe la compradora y agrego a mi apéndice.
De manera simultánea a la firma de este acto, la parte vendedora entrega a la parte
compradora la posesión real y jurídica del inmueble objeto del contrato de
compraventa aquí consignado, para todos los efectos legales a que haya lugar
TERCERA Declara el vendedor, que el inmueble objeto de esta operación lo
transmite libre de todo gravamen y al corriente en el pago del impuesto predial,
con todos sus usos, costumbres y servidumbres y todo cuanto de hecho y por
derecho le corresponde, respondiéndole a la compradora del saneamiento para el
caso de evicción, en los términos de la Ley Civil
CUARTA Todos los gastos e impuestos que se causen con motivo de esta
escritura serán pagados por cuenta de la compradora, con excepción del
impuesto sobre la renta que será a cargo del vendedor, en el supuesto de que se
cause el Impuesto
======================================
YO EL NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO
1 De la certeza de éste acto.
2 De que los otorgantes se identifican ante mí con su credencial de votar, de la
cual una fotocopia agrego a mi apéndice en curso, y quienes por sus generales me



Lic. José Ciro Guerrero G. Notario Público 107

Calle La Paz No. 222 Zona Centro C.P. 27000 León Guanajuato



dicen ser: Mexicanos por nacimiento, originarios y vecinos de esta ciudad, el señor FRANCISCO JAVIER ANGEL CAMPOS MONDRAGON, nacido el día 1º Primero de Octubre de 1952 mil novecientos cincuenta y dos, divorciado, agricultor, con domicilio en calle Privada Oblatos número 103 ciento tres del Fraccionamiento Residencial San Carlos; la señora VIRGINIA DE LOURDES GONZALEZ GUTIERREZ, nacida el día 26 veintiséis de Abril de 1963 mil novecientos sesenta y tres, casada, Profesionista, con domicilio en calle San Jorge número 404 cuatrocientos cuatro del Fraccionamiento Residencial San Jorge.

3.- Que el presente acto de compraventa que en este instrumento se formaliza, constituye una actividad vulnerable, y que es objeto de aviso ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en los términos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y se declarara conforme lo establece la Ley, su reglamento de la misma y las reglas generales de operación.

4.- Que hice del conocimiento a las partes de este contrato el contenido de la fracción III del artículo 3º tercero de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, respecto del concepto de beneficiario controlador y los de presunción de su existencia y al respecto me manifestaron: "Que declaran que el presente instrumento actúan en su nombre y por cuenta propia por ser quienes se benefician de los actos que se contienen en este instrumento y quienes ejercen los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición del objeto del instrumento, y por tanto no existe dueño beneficiario".

5.- Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 8 ocho y 17 diecisiete de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares, las partes manifiestan haber leído por si mismos el aviso de privacidad que les he entregado previamente y se encuentra publicitado en las instalaciones de mi Notaria, mismo que se encuentra en su disposición para ser consultado en cualquier momento en la página de internet www.notaria107leon.com.mx, sección aviso de privacidad, manifestando su consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales por virtud de la firma de la presente escritura.

6.- Leído lo anterior y enterados de su contenido valor y fuerza legal lo ratifican y firman ante mí que Doy Fe.

AKU/965CA/

TO COLUMNS SHOW OF THE STATE OF

En fecha 14 catorce de Enero del año 2014 dos mil catorce, en que se llenó el último de los tramites fiscales correspondientes a esta operación, agrego los comprobantes relativos al apéndice de este protocolo bajo el número de esta escritura y la autorizo en definitiva. --LIC. JOSE CIRO GUERRERO G.- FIRMADO.- EL SELLO DE AUTORIZAR DEL NOTARIO. ---Se agrega a este primer testimonio la copia del pago del impuesto de la declaración del impuesto de traslación de dominio de fecha 5 cinco de Diciembre del año 2013 dos mil trece.-ES PRIMER TESTIMONIO QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL Y 2 DOS FOJAS DEBIDAMENTE MATRIZ RESPECTIVO, VA EN UTILES COTEJADAS Y SELLADAS COMO LO DISPONE LA LEY PARA SER A LA SEÑORA <u>VIRGINIA DE LOURDES GONZALEZ</u> ENTREGADAS GUTIERREZ, EN LA CIUDAD DE LEON, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 14 CATORCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE. DOY FE .-A PUBLICA NO. LIC. JOSE CIRO GUERRERO G. NOTARIO PUBLICO No. 107

Requevov/LUCIO MORENO MORELIA 132

DIRECT

a de Ava

Predial: d. X:

ición del

ia: SAI

la: RE

Casa Ha

to: | Nin

icia

l Años: st. Meses.

% Indiv.

Construid

perf. (m2) 1,000.00

dio por m2 otal del Tei

Edo.: ante:

etario: cilio para car:

umenlo se f. stado de Gi el presente umento es

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEÓN, GTO.

TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS **AVALÚO FISCAL**

a de Avalúo: vo del Avaluo:

rd. X:

08/11/2013

Tipo de Avalúo:

Urbano

Traslado de Dominio

DATOS DEL INMUEBLE 02-A-A04903-001 Cta. Catastral: 10-002-007-018-000 Coord, Y: 2,337,245.00

ación del |SAN CARLOS ESQ. SAN EUGENIO [Ext.: 404] [Lote: 1] [Mza.: 7]

SAN JORGE

CAMPOS MONDRAGON FRANCISCO JAVIER ANGEL letario:

Icilio para | OBLATOS 103 icar:

226,088,00

nia: RESIDENCIAL SAN CARLOS

3

1.00

habit.

tabique

conc. arm

geram. 1a

oniq aluminio

oculta

oculta

interfon

pasta text.

mezcla

vinilica

col. nal.

. Edo.: León, Gto.

CAMPOS MONDRAGON FRANCISCO JAVIER ANGEL

3

1.00

salon

tabique

concreto

concreto

ceramica

aluminio

aluminio

aluminio

oculta

oculta

interfon

pasta text.

mezcla

vinilica

col. nal.

3

1.00

servicios

tabique

concreto

conc.

concreto

ceramica

aluminio

aluminio

aluminio

oculta

oculta

interfon

yeso

mezcla

vinilica

col. nal.

1.00

tabique

conclu

concrete

ceramica

altinus

oculta

ocultari

yeso

nezcia

mezela mezcla vinilica Vinilica

1.00

tablquer

cochera albercas.

concreto concreto ...

Casa Hab.

to: | Ninguno

ncia

III Años:

Ext.

st. Meses.:

			UCCIÓN:					OGRAFIA DEL INN aracterísticas de la	
io Fi	Calida			Conservacio RUCCIÓN	n: Bue	no	Dens Const.:		
1		SOPER	CONSTI	KUCCION			90.00%	R	Mod. Eco.
****		- В	C	D	E	F	Topografía:	Vias de Acceso:	Reg. Tenencia:
	70	70	60	60	30		Plana	Puppe	Treg. renericia.

ч,

2

Servicios Existentes en la Zona Agua, Drenaje, Luz, Pavimento, Banquetas y Teléfono

Buenas

Medidas y Colindancias

A THE PUBLICA ME

107 LEON

SEGUN ESCRITURA: NUMERO 33,810 VOLUMEN 154 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 1998 LIC. LUIS MARTIN EUGENIO VAZQUEZ HERNANDEZ NOTARIO PUBLICO No.

AL NORTE. 31.25 M. CON LA CALLE SAN CARLOS ANTES CALLE EMPEDRADA

AL SUR: 31.25 M. CON LOTE 14

AL ORIENTE: 32.00 M. CON LOTE 2 AL PONIENTE: 32.00 M. CON CALLE SAN JORGE ANTES CALLE EMPEDRADA

SUPERFICIE= 1,000.00 M2

SEGUN LEVANTIMIENTO:

AL NORTE. 31.25 M. CON LA CALLE SAN CARLOS AL NORTE: 31.25 M. CON LA CALLE SAN CARLOS AL SUR: 31.25 M. CON LOTE 14 AL ORIENTE: 32.00 M. CON LOTE 2 AL PONIENTE: 32.00 M. CON CALLE SAN EUGENIO

SUPERFICIE= 1,000.00 M2

4 1 43.20 6,685.80 1.00 8,027.29 5 1 53.45 5,362.44 1.00 5,362.44	the state of the s	8 027 20			
5 1 53.45 5,362.44 1.00 5,362.44 5,362.44		0,021.23	1.00	8.027.29	Valor de Ref. (\$) 1,998,795.2
53,45 5,362,44 1.00 5,362,44		6,685.80	1.00	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	288,826,5
50 66	The state of the s	5,362.44	1.00		286.622.4
4,772.04	59,65	4,772.04	1.00		284,652.1
32 1 24.50 2,522.15 1.00 2.522.15	24.50	2,522.15	1.00		61,792.6

Construida: 429.80 m2 Valor de la Construcción:

orf. (m2) Val. 1	Jnit. \$/m2		FRE 1.00	Fub 1.00	Fto	Ffp	FEst		Val. de Sec. \$	F:	actores	Aplica	dos
-			1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1,719,900.00	Fzo:	1.00	Fub:	1.00
,	33 X #			.7/				.,		Ffr:	1.00	Fto:	1.00
	2032	71	******							Ffo:	1.00	Ffp:	1.00
	* # Mo N									Fsu:	1.00		History
Sup.: 30	0.00	Val	. Uni.:	1,719.90			0.15			FRE:	1.00		
io por m2;	1		\$1.797.3	0 Valor	Total de	Torre	0.15		77,395.50 \$1,797,295.50	%Indiv	iso:	0	.00

\$4,717,984.56 (Cuatro Millones Setecientos Diecisiete Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Pesos con 56/100 M.N.) **OBSERVACIONES**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE CATASTRO LEÓN, GTO.

ARQ. FRANCISC GUERRERO GUERRERO de la Ley de Hacienda para los

Pag 1 / 1

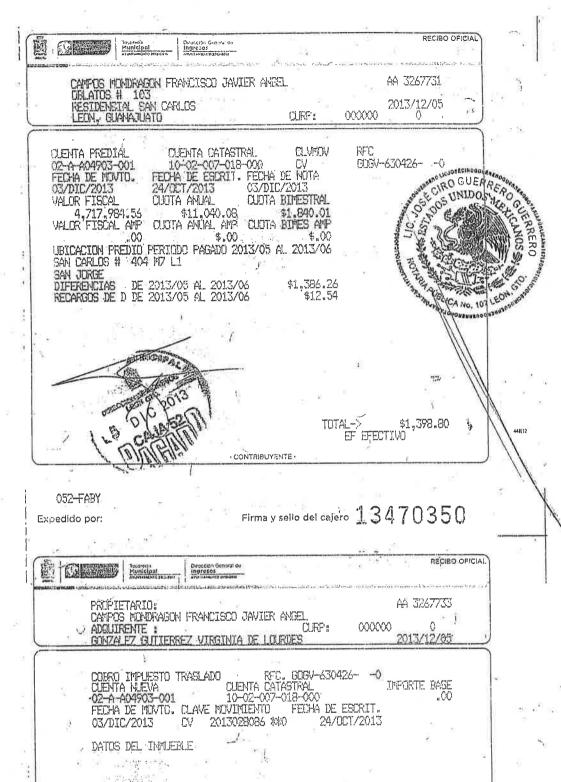
SOS MERO Company Compa

DIRECTOR DE CATASTRO

RODRIGUEZ VALDIVIA

cumento se firma con fundamento en los artículos 162 fracción II y IV, 166, 168, 170, 172, 176, 177 y 118 de la Ley de Estado de Guanajosto, los artículos 5, 6 y 7 de la Ley de Ingresos para el Municipio de León del ejercicib fiscal vigente.

del presente es única y exclusivamente para el motivo señalado al rubro" ocumento es válido unicamente para establecer el valor fiscal del inmueble descrito.



IMPLESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO CERTIFICACIONES

\$31,459.60 \$1.84,00



_ TOTAL-> \$31,643.60°

EF EFECTIVO

052-FABY

Expedido por:

Firms y calle del coisse 12170251



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LEON, GUANAJUATO

BOLETA DE RESOLUCIÓN

SOLICITUD INSCRITA

Municipio

Solicitud

20

2517722

DIGITA

Fecha de presentación 16/Enero/2014 14;29:43

Fecha de resolución 10/Febrero/2014 09:32:07

EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO A 10 DE FEBRERO DE 2014 EL SUSCRITO LIC. ANALIA ALVARADO DEL AGUILA REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante

JOSE CIRO GUERRERO GUERRERO

Municipio

LEON, GUANAJUATO

Antecedentes en folios

17 101103

[R20*4562].

Folios electrónicos

1.- R20*4562.

FINCA URBANA EN CALLE SAN CARLOS ESQUINA SAN JORGE NUMERO 404 (CUATROCIENTOS CUATRO), FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SAN JORGE EN LOTE 1 (UNO) MANZANA 7 (SIETE) CON SUPERFICIE 1000 M2 (MIL METROS CUADRADOS).

			ACTOS E IN	TRUMENTOS JURÍDICO	S	Para de la companya della companya della companya della companya de la companya della companya d	F ***	
#	Tramite		1877	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
1	P23 - COMPRA- Emisor:	VENTA SIMPLE 107 (CIENTO SIET EN LEON, GUANA	E) LICENCIADO	\$1,797,500.00 GUERRERO GUERRERO			24/10/13 SDICCION	20*107*

PARTES

Titular(es) anterior(es): FRANCISCO JAVIER ANGEL CAMPOS MONDRAGON.

Titular(es) nuevo(s): VIRGINIA LOURDES GONZALEZ GUTIERREZ.

DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Facha de resolucion: 10/Febrero/2014

—SE INCORPORA LA IMAGEN DEL DOCUMENTO REGISTRADO AL APÉNDICE ELECTRÓNICO BAJO ESTE MISMO NÚMERO DE SOLICITUD.

Registrador

FIRMA ELECTRONICA
ANALIA ALVARADO DEL AGUILA

Sol 2517722

FOLIO DE PRECAPTURA WEB DE INSCRIPCION SECCION DOMINIO

C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LEON MUNICIPIO DE LEON PRESENTE

Numero de Precaptura

686684

Solicitante

JOSE CIRO GUERRERO GUERRERO

Domicilio para notificaciones

PAZ # 222 ZONA CENTRO C.P. 37000 LEON, GTO

Compareciente

JOSE CIRO GUERRERO GUERRERO

Identificación

CREDENCIAL

Comparezco ante Usted para solicitar INSCRIPCION o CERTIFICACION del (los) siguiente(s) DOCUMENTO(S)

ESCRITURA PUBLICA 56963 24/10/13 Notario Publico 20*107*0 GUERRERO GUERRERO, JOSE CIRO

Titular(es) Anterior(es)

FRANCISCO JAVIER ANGEL CAMPOS MONDRAGON

Titular(es) Nuevo(s)

VIRGINIA DE LOURDES GONZALEZ GUTIERREZ

Actos	Descripción	n" 1 34	Valor Base	Derechos
P23	COMPRA-VENTA SIMPLE	S 14	. 0	1049
1	Totales			\$1049
Antecedente(s) en Folio(s) Precaptura Numero	R20*45@2 686684		 	

LEON., 16/01/2014 11:09

Firma del Compareciente

Importante: Los datos asentados en esta solicitud son responsabilidad del compareciente. Esta solicitud se presenta en original y copia, debidamente requisitado, y no será valida si contiene alteraciones, tachaduras o enmendaduras.